

HERALDO DE MURCIA

AÑO IV

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1000

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península la UNÁ PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

LUNES 8 DE JULIO DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id.
En primera. 00'20 id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15.

AL CÉSAR

LO QUE ES DEL CÉSAR

Aplausos sinceros merece el digno vicepresidente de la Comisión provincial, por sus esfuerzos en pró de la Beneficencia, y sus gestiones encaminadas á que no carezcan de lo más preciso los establecimientos, que por incuria de algunos, no han sido ni son de beneficencia. Veremos si ahora merecen tal nombre.

Verdaderamente vergonzosa ha sido hasta la fecha la conducta de muchos municipios, que sordos á las excitaciones oficiales y á los mandatos de la conciencia, en mucho tiempo han vivido como si no existiera el contingente provincial, ni atenciones sagradas que se nutren de él.

Contra estos municipios, bochornosa excepción, se mandan ahora, por iniciativa del vicepresidente de la Comisión provincial, comisionados de apremio para que intervengan los fondos municipales, ya que no ha habido manera de conseguir que aquellos cumplan lo mandado, escudándose en los omniscientes caciques, grandes amparadores de todo lo ilegal é innoble, y que por lo mismo, en esta ocasión habían de amparar con todas sus fuerzas á los municipios detentadores.

Entre los pueblos, donde se hace más necesaria la visita de los comisionados, figuran en lugar honoroso la mayoría de los del distrito de Mula, que por lo visto y á juzgar por las muestras, vivían en la halagadora ilusión de que formaban una especie de república independiente, sin más lazos de conexión con la provincia y el resto de España, que el cacique máximo, el presidente de esa república sui generis, que la protege contra viento y marea cuando hay nubes en el horizonte y se oye rugir el trueno.

El vergonzoso olvido de sus deberes, en que vivieron hasta hoy las corporaciones municipales del distrito de Mula, nos demuestra una vez más, lo necesario que resulta el proceder con energía saludable contra quienes faltan á la ley de tan descarado modo y lo imprescindible que es la tarea de resar influencia y poderío á los caciques, rémora terrible en todos los órdenes de la administración.

Seguramente, que el Sr. La Cierva, cuyo buen tino y atrevimiento en cuestiones electorales no osa poner nadie en duda, no se habrá ocupado en cosa tan nimia como influir para que los municipios de su feudo cumplan como Dios manda y la ley dispone, y ciertamente que por ello se hace el flamantísimo diputado á Cortes por el Sindicato, acreedor á enhorabuena sin cuento y vítores á granel. No puede esperarse menos de un abogado que vá para ministro.

Pero lo malo es que los maliciosos, que nunca faltan, han dado en decir que la induda-

blemente bienhechora influencia caciquil del elocuentísimo señor La Cierva se ha empleado en amparar á los Ayuntamientos morosos, y evitar, hasta lo presente, por todos los medios posibles y gracias á la elocuencia de dicho señor diputado, que se verificase la intervención de los fondos municipales, que ahora se verificará con todos el aparato que su interesante argumento requiere.

Esto no es censurable tampoco, porque es una de las prescripciones más importantes del Manual del perfecto cacique, mas es digno de censura, y nosotros lo censuramos con sentimiento, que el diputado por Mula, abstraído en el munitario y flotando entre las nubes de incienso de la Gloria, se haya olvidado de amparar á los obedientes municipios de su feudo, que pronto llorarán el abandono de su querido representante. Eso no está bien, Sr. La Cierva.

Por lo demás, y salvo lo de ensañarse con los amigos del amigo del Sindicato, nos parece justo y digno de elogios, como arriba consignamos, el acuerdo de la Comisión provincial. Era tiempo de que cesase el vergonzoso estado de miseria en que viven, si vivieran, los asilos benéficos.

Para honra de Murcia debía hacerse lo que ahora se hace, porque hay situaciones que no deben prolongarse mucho tiempo, en bien del crédito de las personas y las cosas, y por desdicha, demasiado tiempo duró el olvido de los deberes de ciertas autoridades, las que suponemos no podrán sustraerse á la responsabilidad criminal subsidiaria á que fueren acreedores.

Hace falta un escarmiento decisivo, para que aprendan quienes juzgan que ciertos cargos conceden á los afortunados que los desempeñan, facilidades para todo lo que les venga en ganas. Es preciso que algunos señores alcaldes se convenzan de que su misión consiste en algo mas que en invertir los fondos municipales á capricho, en amañar elecciones y en dar forma á las atrocidades imaginadas por el cacique.

Nuestra enhorabuena, señor Vice-presidente de la Comisión provincial. Y si necesita V. de nuestra ayuda contra los manejos desinteresados de algun cacique, cuente con nosotros: ¡A fé que yo como amigo de fastidiar piadosamente á esos prójimos!

DE MADRID A MURCIA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA: La cuestión Vega de Armijo sigue en el mismo estado.

El gobierno insiste en que podrá solucionar satisfactoriamente durante las próximas vacaciones veraniegas.

Las cortes probablemente se cerrarán antes de 20, en lo cual tiene grande interés el gobierno y alguien que no es el gobierno, y entretanto no se hablara de la dimisión del Presidente y hasta Noviembre ó Diciembre que vuelvan á abrirse las cámaras, Dios dirá.

Mañana principiará la discusión del Mensaje en ambas Cámaras, calculándose

se que se emplearán en ella diez ó doce sesiones.

En el Senado empezará por la de la enmienda que más se aparta del dictamen, que es la del Sr. Duque de Tetuán, la cual será apoyada por su autor.

La Comisión se reunió ayer tarde para examinar dicha enmienda, que fué la primera presentada.

Al Sr. Duque de Tetuán le contestará el Sr. Guillón.

Los turnos en contra serán consumidos por los Sres. Alendalazar, conde de Esteban Collantes y Lábraz.

También han presentado enmiendas el marqués de Pidal y el vizconde de Campo Grande.

Para alusiones, intervendrán en el debate el gamacista Sr. Avilés y el republicano Sr. Fernando Gonzalez (D. José); el Sr. Castro (D. Ramón), de la Unión Nacional, y uno de los amigos del general Lopez Dominguez.

En el Congreso se han presentado al Mensaje las siguientes enmiendas:

Una de la minoría republicana: una, relativa á la cuestión social, que apoyará el Sr. Azcozate, y otra á la religiosa, que sostendrá D. Melquíades Alvarez.

Además, tiene acordado dicha minoría que intervengan en el debate los diputados republicanos que lo deseen.

La enmienda de los romeristas será apoyada por el señor marqués de Campo Ameno, interviniendo en su discusión los Sres. Robledo y Bergamín.

El Sr. Irigaray, en nombre de la minoría carlista, ha redactado otra enmienda, y el Sr. Auñón ha presentado una referente á la custodia de los arsenales.

Todavía no es cosa decidida que la minoría conservadora del Congreso interponga ninguno; pero en caso de que lo haga, será presentada por el señor Gasset (D. Rafael), y se referirá á la cuestión de Obras públicas.

También obrarán sus firmas algunos diputados conservadores, sólo para autorizar su lectura, á una enmienda que firmará, en nombre de los regionalistas catalanes, el marqués de Camps.

Los tres turnos en contra del proyecto del Mensaje los tienen pedidos en el Congreso los Sres. Alvarez (D. Melquíades), republicano; Lombardero, romerista, y marqués del Vadillo, conservador.

Para que Vds. juzguen, copio á continuación la enmienda de los tetuanistas, que es la mas breve de todas:

«El Senado deplora profundamente no poder asociarse á la confianza que V. M. deposita en su gobierno para realizar en bien de España los patrióticos fines en que se inspira, porque en su presidente se simbolizan por desgracia, las recientes desdichas y desastres sufridos por la nación, responsabilidades que, no habiéndose todavía esclarecido ni depurado en el Parlamento, cual corresponde á la enormidad de la catástrofe, no han podido ser, hasta ahora, consideradas por V. M.; pero no le permitan al Senado confluír en el acuerdo del gobierno para la defensa de la integridad del territorio español ni de los altos intereses nacionales, no ofreciendo tampoco garantía para el cumplimiento del programa puesto en los augustos labios de V. M.»

Y lo peor es que los tetuanistas no se equivoquen.

Para hoy está citada la comisión del mensaje del Congreso con objeto de resolver sobre las enmiendas presentadas y repartirse el trabajo del debate.

Se cree que las dos que la mesa admitirá serán la del carlista Sr. Irigaray y la del regionalista marqués de Camps.

Los individuos de la comisión han recibido ya orden del gobierno de que sean muy breves en sus discursos.

La del carlista no es de extrañar que se acepte. ¡Es tan oarriñoso D. Práxedes con los carlistas.

Juzguen Vds. esta enmienda, ahora:

«Para corresponder á la cariñosa sollicitud y al poderoso censo que Su Santidad León XIII viene prestando á la nación española, y para dar satisfacción á los sentimientos religiosos, cada vez más arraigados por fortuna, en el católico pueblo español, el Congreso desea que el gobierno, volviendo á la observancia del art. 1.º del Concordato de

1851, restablezca la unidad católica, á cuyo fin derogará el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución vigente, establecido en oposición á lo que se convino en aquel solemne documento. Y mientras á eso no se llegue por los procedimientos que las leyes señalan, el gobierno hará que se cumpla lo prevenido en el párrafo 3.º del art. 11 de la Constitución ya citada, y en los artículos 239, 240 y 241 del Código penal; garantizará la libertad de las asociaciones religiosas de uno y otro sexo, y por todos los medios evitará que á los individuos de éstas se les intimide y moleste, y mucho más que se les acometa y atropelle brutalmente con ofensa de la religión, de la cultura y de aquel esmen, nunca quebrantado por el valer legendario y la tradicional hidalguía de los españoles, que han considerado siempre inviolables á los que tenían por escudo su indefensión y por amparo su propia debilidad.

El documento está firmado, en primer lugar, por Barrio y Mier. ¡Con tal de que algún malintencionado no alargue un poco este apellido!

Castillo.

6 de Julio de 1901.



TOMÁS ARIÑO

Heredó de su padre la tenacidad de que éste dió pruebas en los sitios que á Zaragoza pusieron los franceses; pero en lugar de emplearla en hechos militares como hizo el autor de sus días, la dedicó al estudio al cultivo de las ciencias físico-matemáticas y á la enseñanza, con tanta



Inteligencia y provecho, que antes de terminar en la Universidad de Valencia la carrera de Ciencias obtenía el nombramiento de catedrático auxiliar y poco tiempo después de haber dado fin á sus estudios universitarios ganaba en reñidas oposiciones una plaza de ayudante del Observatorio Astronómico de Madrid y la cátedra de Algebra superior y Geometría Analítica de aquella Universidad, por lo que el nombre de D. Tomás Ariño y Sancho, es uno de los que con mas orgullo puede pronunciar el profesorado español.

Ariño había nacido en Camarillas Teruel el 2 de Febrero de 1827, y tales fueron las disposiciones que para el estudio mostró desde su niñez, que no obstante la pobreza de su padre, que no tenía más fortuna que una mísera pensión concedida por su comportamiento en las defensas de Zaragoza, aquel resolvió darle carrera, comenzando el joven Ariño sus estudios superiores en las Escuelas Pías de Daroca, de las que pasó á la Universidad de Valencia. En esta tomó el título de licenciado en Ciencias en 1852 y el de doctor en 1855, recibiendo el título de abogado al año siguiente, pues era tanta su laboriosidad y su afán de saber, que no obstante el mucho tiempo que empleaba en sus estudios científicos y en cumplir con las obligaciones que le imponían los cargos de catedrático auxiliar del Instituto de 2.ª enseñanza y de profesor de la Escuela Industrial, aun le sobraba el suficiente para adquirir grandes conocimientos.

En 1871 ganó por oposición la cátedra

de Mecánica racional, materia sobre la que él había escrito una profunda y doctrinal obra; «Lecciones de Mecánica Racional» —de la facultad de Ciencias de la Universidad Central, siéndole concedida años después la categoría de catedrático de término.

En Marzo de 1882 fué nombrado, á propuesta de la Universidad Central, inspector de Instrucción Pública del distrito universitario, cargo en que le sorprendió la muerte, ocurrida en 9 de Julio del año mencionado.

Además de la obra que más arriba citamos, el Sr. Ariño dejó escritas las siguientes, algunas de ellas testimonios elocuentes de la bien cultivada inteligencia y de la profundidad de los conocimientos de su autor: «Manual de Mecánica popular», «Mecánica aplicada de fluidos», «Importantes estudios sobre el Cálculo de las probabilidades», «Astronomía», «Física» y «Máquinas».

En política fué D. Tomás Ariño radical; pero enemigo de toda empresa que no encerrara de una manera positiva el bien del país, fué modelo de patriotas rectos y honrados, desoñando en el Parlamento, en el que tuvo asiento por primera vez en 1872 por voluntad de sus paisanos, por su elocuencia y por lo sabiamente que tomaba parte en la discusión de los presupuestos.

Hernando de Acevedo

Rápida

Nada menos que 30 503 081'85 pesetas contantes y sonantes, nos ofrecen los presupuestos de este año de gracia, en hermoso, increíble «superavit». Como parece mentira que haya tanto dinero en esta humilde tierra de garbanzos, muchos escépticos se llamarán Andana y sostendrán «¿rubi el orbi» que por acá ni existen 30 millones de pesetas ni por tanto, pueden darse sin que ese Gargantúa horrible de la Hacienda española, se los campe bonitamente; pero, y en España siempre hay un pero á mano, aquí todo lo inverosímil es verosímil y lo imposible, posible. Dígalo si no, D. Tancredo Sagasta, que después de liquidar al menudeo las colonias, habla de regenerarnos «al por mayor». ¿Existe algo más incomprensible que esto? Pues España lo comprende perfectamente y se hace lenguas de la habilidad de D. Práxedes, como se hizo cuartos para adquirir buques, que de todo tenían menos de aparatos de guerra. ¿Por qué dudar de que exista ese enorme superavit? ¿Acaso, porque otros ministros dijeran igual mentira? No debemos ser tan rencorosos. ¡De algo nos debía servir el Jubileo!

CUENTO

UNA AVENTURA EN EL TREN

«Su cuerpo poseía la arrogante majestad de una reina y al través del velo negro que enebriaba su rostro, percibíanse los vívidos destellos de unos ojos picaronesos y soñadores que encendían éxtasis.»

No recordaba haber visto nunca á la incógnita beldad que llevaba por cabellera los rayos del sol tropical de Andalucía y mientras el tren, el monstruo de hierro avanzaba, dejando tras sí blanquecina estela fulgurante, recreábase en los adorables encantos de aquella mujer de ambiente misterioso por quien ya me sentía enamorado.

En ella había algo de original que electrizaba mis nervios, que me enardecía la sangre... y sus apetitosos hechizos parecían en el interior del coche, que solos ocupábase las perfumes de Oriente.

A las arrobadoras frases que me permitía dirigirla, solía contestar con una sonrisa y en un instante de atrevimiento, dejándome arrastrar por la pasión que como óvido volcán me abrasaba, le hice saber era la dueña de mi alma y entonces ella, la que cual diabólica aparición se

